



**DESPACHO DE LA COMISION DE PLANEAMIENTO
SERVICIOS Y OBRAS PÚBLICAS**

Trelew (Chubut), 20 de Marzo de 2019
Ref.: Expte. N° 26011 C.D.

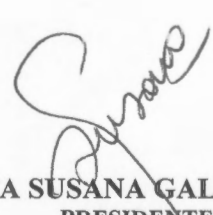
Señor PRESIDENTE:

Analizada la documentación de referencia, esta Comisión de Trabajo pone a consideración de los Sres. Concejales el **PROYECTO DE ORDENANZA**, rectifica parte del Artículo 1° de la Ordenanza 12664/17.

Luego de la lectura del mencionado **PROYECTO**, se solicita la aprobación del mismo y del presente despacho.



MARIA FLORENCIA ROSSI
VICE PRESIDENTE
Comisión de Planeamiento Obras y Servicios Públicos
Concejo Deliberante de Trelew


MIRTA SUSANA GALLEGOS
PRESIDENTE
Comisión de Planeamiento Obras y Servicios Públicos
Concejo Deliberante de Trelew

TRELEW (CHT), 22 de Marzo de 2019.

Ref.: Expte. N° 26011 C.D.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

11430

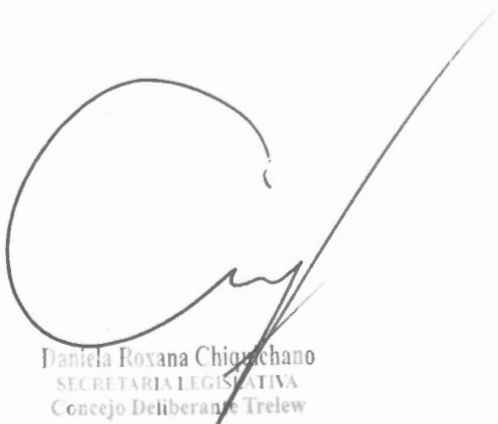
El Departamento Ejecutivo Municipal somete a consideración del Concejo Deliberante el Expediente N° 2242/17, mediante el cual se pretende Rectificar parte del Artículo 1° de la Ordenanza N° 12664/17.

Mediante la Ordenanza mencionada precedentemente, se establecieron nuevos sentidos de circulación de las calles del Barrio Los Sauces, Los Tilos y Etchepare de nuestra ciudad.

Entre las arterias que modificaban su sentido se encuentra la **calle Comahue**, la cual tenía sentido SO-NE, no obstante en la actualidad y a efectos del ordenamiento del sector mencionado, corresponde que esta arteria **entre Musters y Montevideo, tenga doble sentido de circulación.**

De las evaluaciones preliminares realizadas por la Coordinación de Planificación, dependiente de la Secretaría de Planificación, Obras y Servicios Públicos, se aconseja dar el visto favorable al proyecto de ordenanza a fin de RECTIFICAR parte del artículo 1° de la Ordenanza N° 12664/17.

Es por todo lo expuesto que se solicita la intervención del Concejo Diberante.



Daniela Roxana Chiquichano
SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante Trelew



Leila Lloyd Jones
PRESIDENTE
Concejo Deliberante Trelew

TRELEW (CHT), 22 de Marzo de 2019.

Ref.: Expte. N° 26011C.D.

POR ELLO:

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO NRO. 19 DE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL. EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE TRELEW, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1ro.): RECTIFICAR en parte, el ARTÍCULO 1° de la Ordenanza N° 12664/17, quedando redactado de la siguiente manera:
"Artículo 1ro.):" ...Comahue entre Muster y Montevideo DOBLE SENTIDO DE CIRCULACIÓN, tal como se indica en el ANEXO I".

ARTÍCULO 2do.): La presente Ordenanza tendrá vigencia a partir de la fecha de su promulgación.

ARTÍCULO 3ro.): REGÍSTRESE SU SANCION, GÍRESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACIÓN, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, DESE AL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DÍA: 22 MAR. 2019

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 11430



Daniela Roxana Chiguchano
SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante Trelew



Leila Lloyd Jones
PRESIDENTE
Concejo Deliberante Trelew


TRELEW, Chubut,

10- ABR 2019


Eduardo A. Maiza
Consejero de Asesoría Legal
MUNICIPALIDAD DE TRELEW

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE TRELEW, en uso de las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal, **PROMULGA** la presente Ordenanza como N°

012892



EDUARDO JAVIER MAZA
Abogado
Secretario de Gobierno



Ing. MARCELO M. MONTSERAT
Secretario de Planificación,
Obras y Serv. Públicos



ADRIAN DARIO MADERNA
Intendente